

---

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 266

---

### COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 22 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 1° de junio de 2000

SUMARIO: Consorcios de municipios. Iniciativa de los intendentes de la provincia de Buenos Aires de las zonas metropolitana norte, metropolitana sur y segunda zona interior. Expresión de beneplácito por la conformación de las mismas. Colucigno y otros. (2142-D.-2000.)

Dictamen de comisión

#### **Honorable Cámara:**

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Colucigno y otros señores diputados por el que se declara beneplácito por la iniciativa de varios intendentes de la provincia de Buenos Aires de conformar los denominados "consorcios de municipios"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de mayo de 2000.

*Juan C. Ayala. — Arnoldo Lamisovsky.  
— Aurelia A. Colucigno. — Elsa S.  
Quiroz - Héctor J. Cavallero — Miguel A. Abella. — Alfredo N. Atanasof  
— Enrique G. Cardesa. — José A. González Cabañas. — Atlanto  
Honcheruk. — Graciela E. Inda. —  
Alejandra B. Oviedo. — Adriana V.  
Puiggrós.*

Proyecto de declaración

#### **La Cámara de Diputados de la Nación**

#### **DECLARA:**

Su beneplácito por la iniciativa de los intendentes de la provincia de Buenos Aires de las zonas metropolitana norte, metropolitana sur y se-

gunda zona interior, de conformar "consorcios de municipios" con el objeto de encontrar soluciones comunes a los problemas de sus respectivas regiones de influencia.

**Aurelia A. Colucigno. — Miguel A. Abella  
— Horacio R. Colombi. — Graciela E. Inda.**

#### INFORME

##### **Honorable Cámara:**

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Colucigno y otros señores diputados, cree innecesario abundar en, más detalles que los expuestos, en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo declara.

**Juan C. Ayala.**

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Decir que el bien común sea el derrotero de los gobernantes parece una obviedad, pero la actitud cada vez más difundida de intendentes de la provincia de Buenos Aires, de unirse con otros pares en busca de soluciones comunes superando diferencias partidarias, pone blanco sobre negro lo determinante del gobierno municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

El antecedente lo marca el Consorcio Productivo del Noroeste Bonaerense (Copronoba) integrado por los municipios de Junín, Chacabuco, Rojas, General Arenales, Leandro N. Alem, General Pinto y Lincoln, que llevan cuatro años de tarea mancomunada y lograron, mejorar la capacidad exportadora de sus industrias, habilitar dos estaciones aduaneras que les permitan comerciar con el exterior sin pasar por Buenos Aires, rehabilitar un ramal ferroviario, apoyar un centro universitario que atiende a 3 100 alumnos de la región, crear y sostener un grupo de teatro regional que promueve a artistas locales y licitar en forma conjunta para favorecer la mejor compra al mejor precio. Ahora aspiran poder habilitar un corredor bioceánico que desde el puerto de San Nicolás, les facilite llegar a Chile y por el Pacífico a todo el mercado asiático

Estas actitudes demuestran palmariamente que el conocimiento de la realidad local hace posible regionalizar para atender intereses comunes, sin perder identidad.

En marzo comenzó la experiencia la zona metropolitana norte formada por los municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre, atiende una población de 1.118.000 habitantes y representa un presupuesto anual de \$ 327 000.000.

La zona metropolitana, sur por el momento cuenta con los municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de

Zamora, Quilmes, Berazategui, Esteban Echeverría y Almirante Brown, con una población de 3.126.304 habitantes y un presupuesto anual de \$ 569.000.000. Esperan incorporar a los distritos de Ezeiza, Pte. Perón, San Vicente y Florencio Varela.

La segunda regionalización de la provincia interior se ha formado con los municipios de Chascomús, General Belgrano, Magdalena, Castelli, Cañuelas, Pila y Brandsen.

Si bien la modalidad de "consorcios de municipios" representa hoy sólo el 164 % del total de la provincia, es de esperar que esta iniciativa se extienda en aras de una mejor administración comunal y beneficio ciudadano.

**Aurelia D. Colucigno. — Miguel A. Abella  
— Horacio R. Colombi. — Graciela E. Inda.**